

D'ORS, Xavier (ed.), *Antología de textos jurídicos de Roma*, Madrid, Akal (Clásica 61, Clásicos Latinos), 2001, 399 págs.

La prestigiosa Editorial Akal, que gran ayuda proporciona a sus lectores con traducciones buenas y especializadas sobre temas que interesan al mundo clásico en general, acaba de publicar dentro de su Colección Clásica, esta novedosa *Antología de textos jurídicos de Roma*, la cual, según palabras del propio autor:

no pretende ser, no es, un libro para especialistas. Es más, quiere ser un libro para lectores profanos en derecho, y en particular en Derecho Romano, pero a quienes interesa el mundo jurídico romano, en el marco de la cultura clásica griega y romana (p. 7).

Para dicho fin, d'Ors ha elaborado una cuidadosa selección de textos sobre derecho de carácter elemental, ordenados temática y cronológicamente. La obra está dividida en ocho grandes capítulos, cada uno de los cuales va precedido por una breve introducción acerca del autor, las características del texto seleccionado y otras circunstancias que puedan servir al lector no especialista como mejor orientación. A ello contribuye también un abundante cuerpo de notas a pie de página tanto de índole jurídica como histórica. Todos los textos contenidos en este volumen están en castellano y responden a la terminología técnica jurídica latina, por lo que en muchas ocasiones el autor ha preferido "acudir a una traducción más libre, pero más accesible, que a otra más

---

PALABRAS CLAVE: antología, derecho, jurídico, Roma.

RECEPCIÓN: 9 de mayo de 2001.

ACEPTACIÓN: 17 de mayo de 2001.

literal, pero menos comprensible” (p. 11). Por ello mismo, en muchas partes de éstos aparecen paréntesis angulares que suplen aquellas palabras o frases que no figuran en los textos originales latinos.

Los capítulos de que consta este volumen son los siguientes: I. Historia del Derecho Romano, para la cual el *Enchiridion* de Pomponio sirvió de base; II. La Ley de las XII Tablas, la llamada “fuente de todo el derecho público y privado”, de donde fueron excluidos todos aquellos pasajes que se nos han transmitido de manera fragmentaria; III. Diálogo entre un filósofo y un jurista, un pasaje de las *Noctes Atticae* de Aulo Gelio, en el que dichos personajes discuten algunos preceptos de la ley del capítulo anterior; IV. Conceptos fundamentales de las *Institutiones* de Gayo y de Justiniano, que se divide en los siguientes subtemas: el derecho, las personas, las cosas, las fuentes de las obligaciones, las acciones y los interdictos. Este capítulo resulta de lo más interesante, pues en él se sintetizan algunos conceptos básicos con los que los estudiantes del siglo IV en adelante, se iniciaban en el estudio de la jurisprudencia utilizando ambos textos como manuales escolares; V. Fuentes, que se divide en: el Edicto del pretor, los senadoconsultos, las leyes comiciales, las leyes coloniales y municipales y la Jurisprudencia; VI. Gestas del divino Augusto, que fueron incluidas por el autor a sabiendas de que, sin contener una temática propiamente jurídica, sin embargo, podrían ser de particular interés para el derecho político; VII. Ley llamada del Imperio de Vespasiano, texto mediante el cual se concedió a éste el imperio; por último, VIII. Legislación imperial, en la que se inscriben los rescriptos y las leyes imperiales desde Adriano hasta Diocleciano. La antología concluye con la constitución *Tanta*, por la que se promulgó el *Digesto* de Justiniano.

Gran acierto de d’Ors en la elaboración de este volumen ha sido la selección y presentación de la bibliografía. Ésta aparece al comienzo de cada apartado y en seguida de las páginas que introducen al tema específico. En general, aplicó los siguientes criterios:

prescindir de la literatura anterior a nuestro siglo, salvo en casos especiales, y siempre que hubiese reediciones posteriores; dar prioridad a la literatura monográfica, prescindiendo, con excepciones, de artículos de revistas, de obras colectivas, etc.; por último, procurar en la medida de lo posible, aunque dando preferencia a la bibliografía castellana, que en esos elencos bibliográficos estuviesen representados los idiomas más habituales en la romanística actual (p. 12).

A pesar de las cualidades de esta *Antología*, me parece necesario hacer un último comentario acerca del manejo de la misma. Las últimas diez páginas constituyen el Índice temático de toda la obra, el cual me llama la atención particularmente porque no me fue fácil seguirlo. Por citar un ejemplo, al buscar *Sentencias de Paulo*, me remitió a V.E n. 92, lo cual significa que se trata del capítulo V, inciso E, nota 92. Para poder entender esto, necesité consultar el Índice general que se encuentra en las páginas 5-6 y allí localicé que el capítulo V.E comienza en la página 230; al llegar a ésta, encontré que la nota al pie de la misma era la número 1, de modo que tuve que buscar la 92, que finalmente localicé en la página 270. Creo que la presentación de dicho Índice podía haberse resuelto de un modo más ágil y práctico. En todo caso, esta *Antología de textos jurídicos de Roma* podrá ser muy útil como material didáctico de apoyo a la docencia en asignaturas como “Derecho Romano” e “Instituciones Jurídico-Políticas Romanas” que se imparten en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Martha Patricia IRIGOYEN TROCONIS

